ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 01/18

CONTRATACION VIA EXCEPCION

ID. Nº 345.527

"ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS"

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 21 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ sito en Ruta N° 9 Don Carlos Antonio López - Transchaco Km 387, se hacen presentes las siguientes personas: **Lic. Hugo González – Encargado de Despacho de la UOC** y el **Abog. Jorge Rivas** en representación de la Municipalidad, y los **Señores Arnaldo Urunaga** y **Mario Lezcano** en representación de la Empresa TRACTO AGRO VIAL S.A.

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **Contratación Vía Excepción Nº 01/18 – ID Nº 345.527 "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS"**, siendo las empresas que presentaron su documentación en el sitio y hora indicados:

a) TRACTO AGRO VIAL SA
b) TOYOTOSHI SA

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:

En virtud a lo establecido en La IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) TRACTO AGRO VIAL SA
b) TOYOTOSHI SA

2. Ofertas tardías:

No Aplica.

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
a) TRACTO AGRO VIAL SA	Lote 1 Gs. NO COTIZA Lote 2 Gs. 860.000.000 Lote 3 Gs. 53.000.000
b) TOYOTOSHI SA	Lote 1 Gs. 234.900.000 Lote 2 Gs. NO COTIZA Lote 3 Gs. NO COTIZA

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N°

21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	A) Formulario de Oferta debidamente Firmado.	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	C) Declaración Jurada el Art. 40 y del Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	E) Poder de los firmantes
TRACTO AGRO VIAL SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TOYOTOSHI SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
SIN OBSERVACIONES.

Habiendose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el proceso de Apertura de Sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 11:40 hs., firmando el presente acta los representantes de la **Municipalidad y de Tracto Agro Vial S.A.**

Lic. Hugo González
Encargado de Despacho - UOC

Municipalidad de Tte. Manuel Irala Fernández
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Chaco Central

Abog. Jorge Rivas
Asesor Jurídico

Arnaldo Urunaga
Empresa TRACTO AGRO VIAL S.A.

Mario Lezcano
Empresa TRACTO AGRO VIAL S.A.